



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 716

Bogotá, D. C., lunes, 21 de junio de 2021

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORMES

INFORME DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA (2015-2019)

INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTAMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2015-2016

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la designación realizada por la Mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante por medio de la de oficio con fecha del 12 de mayo de 2021, con CSCP.3.6-274-21, con referencia: Solicitud evaluación y dictamen de los Informes de Gestión años 2015 a 2019 del Ministerio de Cultura. Los integrantes de esta subcomisión hacemos entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de gestión para el Congreso de la Republica, sector cultura 2015.

El presente informe se estructura a partir del contenido presentado por el Ministerio de Cultura en el informe del sector 2015. Para ello se hace una presentación breve de los objetivos de cada capítulo acorde a las acciones desplegadas en relación con los recursos destinados y el impacto en la población beneficiada para finalmente presentar unas conclusiones sobre cada línea del capítulo.

Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, sus logros más significativos, y un análisis presupuestal de la vigencia.

2. CONTENIDO.

El Ministerio de Cultura articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un nuevo país Paz – Equidad y Educación definió acciones para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia, a través de la ejecución de seis líneas estratégicas, tal y como se menciona a continuación:

I. IMPULSAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA. “LEER ES MI CUENTO”: UNA APUESTA POR LA EQUIDAD

A través de esta estrategia se pretende incrementar el promedio de libros leídos por la población colombiana a través de la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas desagregadas en siete acciones que le dan continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi cuento, y se mide su cumplimiento a través del cumplimiento de siete metas plantadas para el 2015.

II. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL.

Esta estrategia gira alrededor del fortalecimiento de la infraestructura cultural a nivel territorial a través de (i) asistencia técnica; (ii) fortalecimiento de las bibliotecas públicas; (iii) búsqueda de nuevas fuentes de financiación; (iv) búsqueda de esquemas de Asociación Público Privada –APP; (v) sostenibilidad e integración al desarrollo social y económico de las comunidades. Dicha estrategia se monitoreo a través del avance de tres metas, de las cuales únicamente fue superada una de ellas (infraestructura cultural rehabilitada).

III. EMPRENDER EN CULTURA, MÁS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

Esta estrategia pretende fortalecer la política para el Emprendimiento Cultural a través de un trabajo interinstitucional que pretende ampliar la cobertura de esta política a un mayor número de municipios y se beneficien más ciudadanos mediante oportunidades de formación en emprendimiento cultural, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores. Dicha estrategia se monitoreo a través del avance de tres metas, de las cuales fueron superadas dos de ellas (Organizaciones del sector cultural formalizadas, y Empresarios culturales apoyados para hacer presencia en mercados internacionales de industrias culturales).

IV. FORTALECER LOS PROCESOS MUSICALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN

La aplicación de esta estrategia pretende ampliar la cobertura de estudiantes con miras a que logren un mayor éxito académico y menores niveles de deserción, así como mayores habilidades sociales. Su implementación se realiza a través de las siguientes acciones: (i) Fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música, (ii) Dotación de instrumentos musicales, (iii) Cualificación y formación docente en música, y (iv) Fortalecimiento Institucional. Dicha estrategia se monitoreo a través del avance de cuatro metas, las cuales fueron superadas todas y cada una de ellas durante el 2015.

V. VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES Y LA MEMORIA.

A través del fortalecimiento del Patrimonio Cultural Colombiano se pretende reconocer las identidades y el derecho a la memoria, en el marco de la construcción

de un país más equitativo, más educado y en paz, a través de las siguientes acciones, entre otras, encaminadas a su conservación, sostenibilidad, preservación y gestión: (i) Formulación de expedientes, (ii) Fortalecimiento de las Escuelas Taller de Colombia, (iii) Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Dicha estrategia se monitoreo a través del avance de cuatro metas, de las cuales fueron superadas tres de ellas durante el 2015.

VI. FORTALECER EL SECTOR CINEMATOGRAFICO

A través de la implementación de la presente estrategia se proponen instrumentos para desarrollar la actividad cinematográfica en el país a través del incremento de la producción de obras cinematográficas nacionales y la ampliación de las oportunidades para los actores del sector. Se pretende que se desarrollen las siguientes fases: (i) Largometrajes de cine, de producción o coproducción nacional, estrenados comercialmente en el país, (ii) Espectadores en salas de cine en el país de películas colombianas, (iii) Rodaje de películas en el país en el marco de la ley 1556 de 2012. Dicha estrategia se monitoreo a través del avance de cuatro metas, de las cuales fueron superadas todas y cada una de ellas durante el 2015.

3. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- En el mes de diciembre de 2015, se anunció el hallazgo del Galeón San José, hundido hace 307 años frente a las costas del Caribe colombiano.
- Se logró el estreno de 36 producciones nacionales. Se obtuvo el más importante reconocimiento internacional en la historia del cine colombiano, con el premio Cámara de Oro a mejor ópera prima en el Festival de Cine de Cannes a la película 'La tierra y la sombra' del director César Acevedo, además de tres reconocimientos dentro de la Semana de la Crítica del prestigioso certamen.
- Colombia fue el país invitado de honor en ARCOmadrid, una de las ferias de arte más importantes del mundo, en el que el país se destacó por una programación sin precedentes en la historia de este certamen que incluyó una toma artística y cultural de los espacios independientes y de museos de la ciudad de Madrid.
- El Comité Intergubernamental de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco anunció la inclusión de la música vallenata tradicional del Magdalena Grande

en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial en necesidad de salvaguardia Urgente.

- En 2015 el Ministerio de Cultura, a través del grupo de infraestructura cultural emprendió la construcción y rehabilitación de 25 bibliotecas, y 6 casas de la cultura, 1 centro cultural, 1 sala de danza, 1 escuela de música y 1 teatro.
- Durante el 2015, el Ministerio de Cultura continuó apostándole a crear el hábito de la lectura entre los colombianos y a aumentar sus índices a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura 'Leer es mi cuento'.
- Recaudo histórico de recursos por más de \$16.000 millones de pesos de cuales se invirtieron \$10.329 millones de pesos en fortalecimiento, adecuación y construcción de 42 infraestructuras culturales de las artes escénicas en el país.
- El programa 'Emprende Cultura, Cultura para la Prosperidad' aprovechó el potencial cultural productivo de las personas en condición de vulnerabilidad para crear oportunidades de formación, acompañamiento y generación de ingresos. Se seleccionaron 300 emprendimientos, a los cuales se les hizo la entrega de un capital semilla por más de \$6.000 millones de pesos.
- En 2015, el Ministerio de Cultura apoyó, con una inversión de 14.000 millones de pesos, el Programa Música para la Reconciliación de la Fundación Nacional Batuta que, a través de 132 centros musicales, benefició a más de 19.000 colombianos, de los cuales el 91% son niños y jóvenes, el restante correspondió a población afro, indígena y en situación de discapacidad.
- En 2015 la oferta del Programa Nacional de Estímulos, representada en Becas, Premios, Pasantías y Residencias artísticas, contó con 144 convocatorias, representadas en la entrega de 767 estímulos a 1.321 ganadores, con una inversión de más de \$16.860 millones de pesos en 29 departamentos del país. De igual manera, realizó la exposición iconográfica Mujeres entre líneas que se envió a todos los municipios de Colombia. fortaleció más de 100 contenidos de emisoras comunitarias y universitarias sobre radios para la paz.
- En el marco de la conmemoración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015- 2024), proclamado por la UNESCO, la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, impulsó la realización de actividades culturales en todas las regiones del país enmarcadas en la

estrategia "El Decenio Afro en las Regiones" con el fin de propiciar reflexiones políticas y culturales en torno a los 3 ejes focales del Decenio: reconocimiento, justicia y desarrollo.

4. RECURSOS PRESUPUESTALES

Información Consolidada					
Clasificación del Gasto	Apropiación Vigente 2015	Compromisos 2015	Obligaciones 2015	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
Total Inversión	\$ 189.475	\$ 189.410	\$ 185.909	99,97%	98,20%
Total Funcionamiento	201.802,2	199.038,7	198.858,1	98,63%	98,54%
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	391.277	388.449	384.857	99,3%	98,4%

Detalle recursos reintegrados INC a la Telefonía Móvil – Cultura vigencias 2012-2015				
Vigencia	Reintegro por Capital	Reintegro por Rendimientos	Otros conceptos de reintegro	Total Reintegrado
2003-2010	17.266.773.105	2.369.902.706	-	19.636.675.810
2.011	9.096.510.053	376.324.331	-	9.472.834.384
2.012	7.300.780.833	545.767.321	-	7.846.548.154
2.013	5.323.213.188	584.421.009	-	5.907.634.196
2.014	-	333.898.644	-	333.898.644
2.015	-	57.605.823	-	57.605.823
Otros*	-	-	243.970.774	243.970.774
Total Reintegrado	\$ 38.987.277.178	\$ 4.267.919.834	\$ 243.970.774	\$ 43.499.167.785

Proyectos con Concepto Favorable			
Cantidad	Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)	Cantidad Recurso Vigencia 2014 (\$)	Total valor proyectos
191	\$10.968.804.089	\$5.631.830.031,00	\$16.600.634.120

Proyectos con concepto Desfavorable			
Cantidad	Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)	Cantidad Recurso Vigencia 2014 (\$)	Total valor proyectos
7	472.352.001,00	1.130.222.068,00	1.602.574.069

Proyectos con Convenios en Ejecución			
Cantidad	Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)	Cantidad Recurso Vigencia 2014 (\$)	Total valor proyectos
76	\$ 3.251.339.904	\$ 4.222.365.484	\$ 7.473.705.388


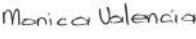
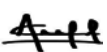

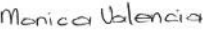
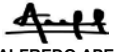
Proyectos con Convenio Firmado			
Cantidad	Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)	Cantidad Recurso Vigencia 2014 (\$)	Total valor proyectos
6	\$ 507.629.404,00	\$ 414.520.596	\$ 922.150.000

5. CONCLUSIONES

Conforme a lo detallado anteriormente se puede concluir de manera general que el informe de gestión del sector cultura presentado por el Ministerio de Cultural al Congreso de la Republica detalla a lo largo de sus 48 páginas el desarrollo de las acciones del Ministerio durante la vigencia 2015. El informe en ciertos capítulos está muy generalizado, ya que no desglosa detalladamente las inversiones realizadas para cada una de las seis acciones, lo cual no permite realizar una verificación exhausta sobre el cumplimiento específico de lo que se está reportando como avances del plan de desarrollo y su respectiva correspondencia presupuestal que se presentó.

Por esta razón se solicita para una próxima rendición de informe que se estipulen (i) los recursos en cada línea o programa, (ii) meta del plan de desarrollo, (iii) territorio de ejecución, (iv) fecha de realización, y (v) dependencia responsable de la ejecución) . Lo anterior con el propósito de que estos informes sean más dinámicos y susceptibles de poder realizar una mejor evaluación, así como para poder determinar controles de seguimiento más efectivos.

Con relación a lo anterior, consideramos loable el cumplimiento del 100% de la meta y presupuesto proyectado para avanzar en un 100% de la meta definida como: "Construcción adecuación, mantenimiento, restauración y dotación de centros culturales a nivel territorial", sin embargo, se advierte que, en primera medida, se reitera la necesidad de informar las entidades territoriales beneficiadas, y segundo, el Ministerio de Cultura debería incrementar los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control hacia las entidades territoriales que ejecutan recursos públicos de la cartera, con el propósito de mitigar presuntas irregularidades en la ejecución

<p>de los recursos que sean susceptibles de posibles sanciones hacia los representantes legales de las entidades, tal y como se advierte en la página 26 del informe.</p> <p>Por otra parte, se evidencia que se desarrollaron avances significativos en materia de: (i) fortalecimiento del cine colombiano, (ii) fortalecimiento de artes visuales; (iii) fortalecimiento de bibliotecas y espacios para las expresiones culturales, (iv) avances en la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento", (v) avances en logística de grandes eventos culturales, (vi) avances en "Emprende Cultura, Cultura para la Prosperidad", (vii) aumento de cobertura de niños, niñas y adolescentes que participan de grupos artísticos, (viii) ampliación de cobertura de apoyo a gestores y creadores culturales, y (ix) avances significativos en el reconocimiento a la población Afrodescendiente para abordar su acervo cultural. No obstante, es necesario que para cada uno de estos avances se precise con mayor detalle en la descripción de impactos sociales alcanzados en términos de población beneficiada a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Así mismo, se recomienda que, para futuros informes de gestión anuales, se presente la inversión desarrollada y detallada para cada una de las siguientes fuentes de financiación: (i) Recursos Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil - Artículo 72 Ley 1607 De 2012, (ii) Gastos Inherentes al Desarrollo de la Ley 1379 De 2010, (iii) Ley de Espectáculos, (iv) Transferencias sector público y privado (concertación).</p> <p>Vale la pena destacar el histórico porcentaje de ejecución reportado por el Ministerio de Cultura para la vigencia 2015 al haber reportado un 98.4% de los \$391.277 millones de pesos administrados. Así mismo es importante señalar que el informe debería precisar la distribución territorial ejecutada para los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil, y las Transferencias sector público y privado (concertación), dado que la información se reporta global y no especifica lo cual dificulta el análisis por parte de la comisión para identificar fortalezas y debilidades que permitan aportar al debate administrativo presupuestal de las regiones, máxime cuando se reporta \$ 43.499.167.785 que se tuvieron que reintegrar en el periodo 2012-2015 porque no se ejecutaron.</p> <p>En cuanto a la economía naranja, esta propuesta bandera del gobierno nacional esta se encuentra en una fase de formulación y se espera que ya al cumplirse la mitad del periodo de gobierno esta pueda desplegarse totalmente para que se convierta en una política pública de alto impacto pero que a la vez también pueda</p>	<p>ampliar su red de trabajo y economías colaborativas a otros sectores tradicionales de la cultura.</p> <p>Si bien hay un esfuerzo por la gestión y consecución de recursos para inversión, sigue el Ministerio careciendo de un presupuesto robusto que le permita llegar a todos los sectores culturales con los aportes suficientes para que los diferentes planes, programas y proyectos puedan copar todas las demandas de los múltiples sectores culturales que hay en el país, cuyo déficit también debería ser proyectado en los informes anuales que se rindan ante el Congreso de la República. Por ello se hace pertinente que, en el próximo debate del Presupuesto General de la Nación, desde esta célula legislativa se haga el llamado para que se mejoren los recursos a destinar para la cultura.</p> <p>Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen positivo al Informe de Gestión Para El Congreso De la República, Sector Cultura del Ministerio de Cultura para el periodo 2015, conforme a lo preceptuado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <p> LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Coordinador</p> <p> MÓNICA LILIANA VALENCIA Representante a la Cámara</p> <p> ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara</p>
<p>Bogotá D.C. 08 de junio de 2021.</p> <p>Presidente OSWALDO ARCOS BENAVIDES Comisión Sexta – Cámara de Representantes Congreso de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2016-2017.</p> <p>Respetado presidente:</p> <p>En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalué y dictaminé respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2016-2017 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, Atentamente nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <p> LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Coordinador</p> <p> MÓNICA LILIANA VALENCIA Representante a la Cámara</p> <p> ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara</p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>De acuerdo con la designación realizada por la Mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante por medio de oficio con fecha del 12 de mayo de 2021, con CSCP.3.6-274-21, con referencia: Solicitud evaluación y dictamen de los Informes de Gestión años 2015 a 2019 del Ministerio de Cultura. Los integrantes de esta subcomisión hacemos entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de gestión para el Congreso de la Republica, sector cultura 2016 -2017.</p> <p>El presente informe se estructura a partir del contenido presentado por el Ministerio de Cultura en el informe del sector 2016-2017. Para ello se hace una presentación breve de los objetivos de cada capítulo acorde a las acciones desplegadas en relación con los recursos destinados y el impacto en la población beneficiada para finalmente presentar unas conclusiones.</p> <p>Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>2. CONTENIDO</p> <p>2.1. LOGROS ALCANZADOS</p> <p>El Ministerio de Cultura, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un nuevo país: Paz–Equidad y Educación, definió acciones para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia, a través de la ejecución de las siguientes líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la lectura y la escritura. "Leer es mi cuento": Una apuesta por la equidad. - Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material. - Empezar en cultura, más oportunidades para el desarrollo. - Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación. - Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria.

<p>- Fortalecer el sector cinematográfico. - Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales.</p> <p>2.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL “MÁS Y MEJORES ESPACIOS”</p> <p>Con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias del sector cultural en Colombia para el año 2016, el Ministerio de Cultura realizó una inversión de \$54.708 millones para emprender el fortalecimiento de 40 obras de infraestructura cultural y continuar las intervenciones iniciadas en vigencias anteriores, recursos que corresponden al 42% del total del presupuesto de inversión de la entidad.</p> <p>Aumentando el número de obras como bibliotecas, casas de cultura, escuelas de música, teatros, salones de danza y música, intervenciones de bienes de interés cultural del ámbito nacional, entre otros, como una apuesta por la construcción de entornos protectores para la infancia, la adolescencia y la juventud, la reconstrucción de tejido social a través de la cultura, la transmisión de saberes y técnicas tradicionales, y el fortalecimiento de la creación y circulación de las expresiones artísticas. De igual manera, se observó que el Ministerio cumplió con las metas establecidas. No obstante, se determinaron deficiencias en la ejecución de las obras y en la dotación. En relación con el proyecto "Recuperación y preservación del patrimonio cultural", dentro de las intervenciones de restauración se evidenciaron debilidades en la puesta en funcionamiento de la Casa Museo de la Pola en el municipio de Guaduas y su incorporación en la Oficina de Instrumentos Públicos.</p> <p>2.1.2. PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA ‘LEER ES MI CUENTO’: UNA APUESTA POR LA EQUIDAD</p> <p>Para aumentar la oferta y el acceso a los libros, llegando a espacios no convencionales y más cerca de los niños el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional, distribuyó en las bibliotecas públicas alrededor de 2,7 millones de libros con el fin de lograr una mayor disponibilidad de libros para los colombianos a través de las bibliotecas públicas que hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas (RNBP), unidades de servicio del ICBF y salas de lectura, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi Cuento” y de la Estrategia “De Cero a Siempre”, con el propósito fundamental de apoyar el incremento del índice de lectura y de garantizar el acceso al conocimiento.</p>	<p>Se estima que se logró la conectividad de 1.294 bibliotecas adscritas a la Red, en 31 departamentos del país, llegando al cubrimiento del 90% de las bibliotecas y la capacitación en TIC’s de bibliotecarios del país.</p> <p>2.1.3. EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y SU APOORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ SOSTENIBLE Y DESARROLLO EN EL PAÍS</p> <p>Con el objetivo de fortalecer el desarrollo estratégico para la consolidación de la paz y el desarrollo económico. El Ministerio de Cultura vino desarrollando líneas de trabajo en materia de formación para el emprendimiento cultural, la generación y gestión de nuevas de fuentes de financiación, la promoción de la circulación y el acceso a productos y servicios culturales, el fomento a la articulación institucional, la generación de la investigación y el conocimiento, estrategias encaminadas al fomento y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas en Colombia. Por ello, Colombia fue sede de MICSUR en el 2016, en el cual participó con 90 proyectos y el evento cerró con expectativas de negocios de alrededor de US\$10,5 millones de dólares. En el marco de MICSUR, se lanzó PALCO, primera plataforma de artes escénicas Colombianas, un nuevo espacio concebido por el Ministerio de Cultura para dar visibilidad al sector escénico.</p> <p>2.1.4. FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA</p> <p>Con la ley 814 de 2003, se impulsó el crecimiento de la producción cinematográfica nacional, por lo que en el año 2016 se estrenaron 41 películas de gran impacto y en cuanto a espectadores las películas nacionales fueron vistas por 4,8 millones de personas en las salas de cine del país, una cifra record comparada con años anteriores.</p> <p>El aporte de Colombia al Fondo Ibermedia a partir de este año de gestión, se incrementó en un 29%. Desde el Ministerio de Cultura, el sector cinematográfico en el país cuenta con el apoyo y aporte a este Fondo desde 1998, sumando US\$2.870.000 dólares invertidos. Los proyectos colombianos, incluyendo las coproducciones mayoritarias (Postuladas por productoras nacionales) y minoritarias (Postuladas por productoras de los otros países), han recibido entre 1998 y 2016 la suma de US\$10.099.648 dólares, es decir, el retorno a la inversión ha sido de un 280%.</p> <p>2.1.5. LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO</p>
<p>El presente gobierno de Juan Manuel Santos Calderón, asumió como una prioridad el fomento, investigación, promoción, revitalización y apropiación social de este patrimonio, al reconocer su importancia como uno de los pilares básicos del bienestar y el desarrollo de las comunidades y grupos sociales. Allí donde hay territorio y comunidades, hay patrimonio.</p> <p>En el año 2016, con la implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), se realizaron levantamientos arquitectónicos, estudios ambientales, históricos, legales y financieros entre otros, los cuales contaron con la inversión de \$3.600 millones para el desarrollo de sus objetivos.</p> <p>2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>El año 2016 se caracterizó por ser la mejor ejecución en la historia del Ministerio, alcanzando un 99,8% de compromisos frente a la apropiación definitiva. Durante el año 2016, los recursos para funcionamiento e inversión del Ministerio de Cultura, fueron de \$319.166 millones de pesos. De los recursos de funcionamiento, las regiones se beneficiaron con \$125.321 millones, correspondientes a los rubros del Programa Nacional de Concertación Cultural, Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Artículo 72 Ley 1607 de 2012 y Recursos de la Ley de Espectáculos Públicos. Del total del presupuesto, a finales de la vigencia, se comprometieron el 99,8% de la apropiación total, del cual, el 99% fue obligado. De acuerdo la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, se estableció que el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$319.165.891.597, del cual se examinaron \$297.816.361.000, que representan el 93% del total, del cual se examinaron \$142.324.813.000, equivalentes al 44% del total. En relación con el rezago presupuestal de 2015, se evaluó el 100% del mismo (\$59.451.000).</p> <p>2.2.1. PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL</p> <p>Las grandes apuestas estratégicas de este programa fueron impulsar, hacer visibles y facilitar procesos, proyectos y actividades culturales regionales, continuando con reglas claras de participación, selección y asignación equitativa de los recursos presupuestales. Asimismo, fortalecer procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí y de sistemas de cofinanciación con recursos locales. Por ello, en el año 2016, se destinaron \$77.390 millones para</p>	<p>apoyar 1.762 proyectos culturales en todo el país, dirigidos principalmente a población vulnerable.</p> <p>2.2.2. RECURSO IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL</p> <p>Una de las fuentes de financiación más importantes que tiene la cultura en las regiones proviene del impuesto al consumo de la telefonía móvil celular, que entre otras cosas, busca impulsar y estimular el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la Nación. Para el año 2016, los colombianos pagaron el 4% de impuesto al consumo por la utilización del servicio celular, los cuales se destinan a financiar el deporte y la cultura. El recaudo de estos recursos se ha destinado a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para inversión en actividades de fortalecimiento como conectividad de las bibliotecas públicas, dotación de libros y capacitación de los bibliotecarios del país, con el fin de contribuir al fomento de la lectura.</p> <p>En este sentido, durante el periodo 2010-2016, se distribuyeron \$173.787 millones a los 32 Departamentos y el Distrito Capital, para el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, de los cuales \$27.841 millones fueron distribuidos en la vigencia 2016.</p> <p>Si bien el Ministerio presentó resultados de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 1618 de 2013 (para personas en condición de discapacidad) demuestra debilidades en cuanto al avance en la reglamentación del decreto que determine la distribución de los recursos del impuesto nacional del consumo de telefonía móvil (INC). De otra parte, no cuenta con un plan o estrategia que determine y organice las actividades por desarrollar en cumplimiento de dicha ley y que establezca mecanismos de seguimiento y evaluación de las mismas.</p> <p>2.2.3. LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS</p> <p>La ley de espectáculos creó la contribución parafiscal cultural, que grava las boletas y los derechos de asistencia con un precio igual o superior a 3 UVT (\$ 78.147 en 2012, \$ 80.523 en 2013, \$ 82.455 en 2014, \$84.837 en 2015, \$89.259 en 2016). El Ministerio de Cultura recauda este tributo en todo el país y gira los recursos a los municipios y distritos en los que se generan, con el fin de que los inviertan en la</p>

<p>construcción, adecuación, mejora y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas. Posteriormente, realiza el seguimiento para verificar que los recursos se inviertan en la destinación específica prevista en la ley.</p> <p>Es importante resaltar la gestión desarrollada por el Ministerio en materia de cooperación nacional e internacional para la consecución de recursos en beneficio del sector cultural. Desde el año 2010, el Ministerio ha gestionado recursos de cooperación por más de \$124.000 millones, de los cuales se gestionaron \$22.552 millones en 2016, recursos que han apoyado proyectos culturales en todas las áreas. La participación de recursos del sector privado, organismos multilaterales y bilaterales ha fortalecido nuestro quehacer y nos ha permitido alcanzar metas importantes que han tenido un impacto positivo en nuestras comunidades.</p> <p>2.3. METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</p> <p>El Ministerio de Cultura articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación, definió acciones para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia, a través de la ejecución de las siguientes líneas estratégicas como lo son: impulsar la lectura y la escritura. "Leer es mi cuento": Una apuesta por la equidad; fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material; emprender en cultura, más oportunidades para el desarrollo; fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación; valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria; fortalecer el sector cinematográfico y apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales.</p> <p>3. CONCLUSIONES</p> <p>Una vez realizado el estudio del informe de gestión para el periodo 2016 emitido por el Ministerio de Cultura, se concluye que esta cartera alcanzó sus objetivos con base en el examen de los principios de economía y eficacia, teniendo en cuenta los procesos administrativos, los indicadores, la gestión presupuestal y contractual y la prestación del bien o servicio durante la vigencia 2016. Así mismo, la verificación de mecanismos y controles establecidos por la Entidad para realizar su labor misional de formular, coordinar e implementar la política cultural.</p>	<p>El Ministerio, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos, planteados en su Plan Estratégico 2014-2018, definió en su Sistema de Gestión Integrado ocho líneas de acción, a saber: a) Impulsar la lectura y la escritura "Leer es mi cuento": Una apuesta por la equidad; b) Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material; c) Emprender en cultura, más oportunidades para el desarrollo; d) Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación; e) Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria; f) Fortalecer el sector cinematográfico; g) Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos y culturales; h) Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos del Ministerio.</p> <p>Su gestión misional está compuesta por ocho procesos ejecutados por las Direcciones de Patrimonio, Artes, Cinematografía, Comunicaciones, Poblaciones y Fomento Regional, las cuales desplegaron todas sus estrategias administrativas para alcanzar los objetivos planteado.</p> <p>Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen positivo al Informe de Gestión Para el Congreso De la República, Sector Cultura del Ministerio de Cultura para el periodo 2016-2017, conforme a lo preceptuado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <p> LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara</p> <p> MÓNICA LILIANA VALENCIA Representante a la Cámara Coordinador</p> <p> ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara</p>
<p>Bogotá D.C. 08 de junio de 2021</p> <p>Presidente OSWALDO ARCOS BENAVIDES Comisión Sexta – Cámara de Representantes Congreso de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2017</p> <p>Respetado presidente:</p> <p>En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalué y dictaminé respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2017 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015. Atentamente nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <p> LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Coordinador</p> <p> MÓNICA LILIANA VALENCIA Representante a la Cámara</p> <p> ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara</p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2017-2018</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>De acuerdo con la designación realizada por la Mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante por medio de la de oficio con fecha del 12 de mayo de 2021, con CSCP.3.6-274-21, con referencia: Solicitud evaluación y dictamen de los Informes de Gestión años 2015 a 2019 del Ministerio de Cultura. Los integrantes de esta subcomisión hacemos entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de gestión para el Congreso de la Republica, sector cultura 2017.</p> <p>El presente informe se estructura a partir del contenido presentado por el Ministerio de Cultura en el informe del sector 2017. Para ello se hace una presentación breve de los objetivos de cada capítulo acorde a las acciones desplegadas en relación con los recursos destinados y el impacto en la población beneficiada para finalmente presentar unas conclusiones sobre cada línea del capítulo.</p> <p>Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, sus logros más significativos, y un análisis presupuestal de la vigencia.</p> <p>2. CONTENIDO</p> <p>Logros Alcanzados 2017</p> <p>1.1 Fortalecimiento de infraestructura cultural: Se destinaron más de \$75.000 millones de pesos para el fortalecimiento de 75 obras de infraestructura. Se entregaron 43 espacios culturales, de los cuales 36 son nuevas infraestructuras culturales.</p> <p>1.2 Plan Nacional de Lectura y Escritura: Se adquirieron más de 2,7 millones de libros, se logró la conectividad de 1.321 bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Se formaron 172 bibliotecarios en competencias TIC, se entregaron 30 bibliotecas públicas nuevas y con una inversión de 2 millones de dólares se instalaron 20 bibliotecas públicas móviles para ETCR. La Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia del Ministerio de Cultura tuvo una reestructuración para fortalecer el acceso a contenidos digitales de niños menores de seis años.</p>

<p>1.3 Nuevas oportunidades para las industrias creativas y culturales del país: Para la visualización del sector cultural a nivel internacional, se desarrolló la estrategia de internacionalización de la música y la participación de la delegación colombiana en el MaMA Festival and Convention en París, Francia. Se desarrolló la segunda versión de la plataforma PALCO, que visitó 9 ciudades.</p> <p>1.4 El cine colombiano sigue rompiendo récords: Se estrenaron 44 películas colombianas en el año 2017, y las películas colombianas tuvieron un promedio de 83.665 espectadores por estreno, mostrándose además una reducción en la brecha de espectadores entre el año 2016 y el 2017. En 2017 llegaron 35 proyectos extranjeros de cine, 27 de estos financiaron su rodaje con una inversión de \$142.479 millones, aportando el Gobierno \$48.842 como contraprestaciones. El portal Retina Latina contó para el 2017 con 35.825 usuarios registrados, 196 películas publicadas y más de 427.000 visitas en 22 países.</p> <p>1.5 Apropiación social del patrimonio: Se asignaron \$7.768 millones para intervenciones de bienes de interés cultural muebles, inmuebles y espacios públicos. Se inscribió en la Lista representativa de patrimonio cultural de inmaterial de la humanidad de la Unesco los Cantos de trabajo de llano colombiano venezolanos. Se fortalecieron las Escuelas Taller de Tumaco, Quibdó, Buenaventura y Cali.</p> <p>1.6 Un año de artes visuales y cooperación internacional: Se realizaron las ocho Muestras Individuales de los XVI Salones Regionales de Artistas, con sede en 8 ciudades del país, llevándose también a cabo las Investigaciones curatoriales de los XVI Salones Regionales de Artistas. Se dieron diez talleres de fotografía estenopeica en cinco zonas veredales, y se llevó a cabo el diplomado "Espejes y Cartografías" en la ciudad de Pereira, formando a 30 personas. El 2017 fue el año Colombia Francia, programa de cooperación entre las dos naciones.</p> <p>Ejecución Presupuestal 2017</p> <p>Se alcanzó un 99.86% de los compromisos y un 92.59% de obligaciones frente a la apropiación definitiva. Los recursos para el año 2017 para funcionamiento e inversión fueron de \$347.306 millones de pesos, de los cuales \$192.936 millones se destinaron para funcionamiento y \$154.370 millones para inversión. Del funcionamiento, \$151.083 millones fueron para las regiones, a través del Programa Nacional de Concertación Cultural, recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil y recursos de la Ley de Espectáculos Públicos.</p>	<p>2.1 Transferencias corrientes (para las regiones): Para el Programa Nacional de Concertación Cultural se destinaron \$85.764 millones para apoyar 2.003 proyectos culturales, de los cuales 1.915 fueron apoyados por convocatoria pública. A través de la cofinanciación se promovieron iniciativas por \$41.894 millones.</p> <p>Los recursos del 4% del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil correspondieron en el 2017 a \$27.194,4 millones de pesos. Además, entre el 2012 y el 2017 se han reintegrado \$62.279 millones provenientes de recursos no ejecutados el Impuesto Nacional al Consumo para la Telefonía Móvil por no haberse ejecutado dentro de la vigencia de los recursos, de estos recursos, \$2.208.387.326 fueron apropiados en el presupuesto del Ministerio de Cultura en el 2017. El acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación a las regiones, a través del Grupo INC, para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo para la telefonía móvil se dio 15 visitas de campo a 12 departamentos, para un cubrimiento del 37,5%. Se financiaron a nivel nacional entre 2016 y 2017, con los recursos del INC, 312 proyectos con una inversión en el 2017 de \$21.881.203.230; de estos, 155 contaron con concepto favorable, 13 con concepto desfavorable y 144 con otro estado. Se reportaron irregularidades de los recursos del INC de la vigencia del 2015 a los entes de control.</p> <p>La Ley 1493 de 2011, Ley de Espectáculos Públicos (LEP), requiere el registro de los productores de espectáculos públicos, ya sea como permanentes o como ocasionales. En el 2016 se lanzó el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP), que a corte de 31 de diciembre de 2017 tuvo un total de 2.576 productores registrados. Se autorizaron en el 2017 a diecisiete empresas como operadores de boletería en línea para espectáculos públicos de las artes escénicas. Para el 2017 se recaudaron \$21.701 millones de pesos a través de la contribución parafiscal de la boletería estipulada por la LEP. Los municipios con mayor recaudo en el 2017 fueron Bogotá, con un 51,8% de participación, seguido de Medellín, Cali y Barranquilla. En 2017 se giraron \$21.000 millones de pesos provenientes de la LEP a los municipios y distritos, y se realizaron 48 controles in situ de manera articulada con la DIAN. En el 2017 las entidades territoriales ejecutaron aproximadamente \$13.584.923.771 de los recursos de la contribución parafiscal de la LEP. En el 2017 se invirtieron los recursos de la LEP en la mejora de 41 escenarios para espectáculos públicos. Los recursos de la LEP se han invertido en un 51% en escenarios públicos, un 48% en escenarios privados y un 1% en escenarios mixtos.</p> <p>La LEP, en su artículo 4, genera una deducción por inversiones en infraestructura de escenarios públicos; en este sentido, el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura No. 1080 de 2015 crea el Comité de Inversión en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (CIEPA), que revisa los proyectos que otorgan el derecho para la deducción por inversiones. Dos proyectos fueron</p>
<p>expuestos ante el Ministerio cumpliendo los requisitos para la deducción, el proyecto "La Trama de Gaitán" y el proyecto de renovación del Coliseo El Campín. El CIEPA determinó que el primer proyecto no cumplió a cabalidad con los criterios evaluados, mientras que el segundo sí por lo que se le otorgó el derecho a la deducción por inversiones.</p> <p>Como ya se mencionó, en el 2016 se creó el PULEP como plataforma para simplificar, centralizar y facilitar los trámites para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Además, del Ministerio de Cultura, hacen parte del proyecto la DIAN, la SIC, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y las alcaldías municipales y distritales a nivel municipal. Dentro de las facilidades implementadas por el PULEP se incluyó el pago por vía PSE de las declaraciones presentadas a la DIAN por productores de espectáculos públicos y operadores de boletería, la importación de las declaraciones presentadas en la página web de la DIAN para consulta del Ministerio de Cultura, la implementación de la Ventanilla Única Estándar para que las alcaldías municipales y distritales pudiesen mejorar los procesos de autorización de eventos, además de los trámites y actividades para los perfiles usuarios de la plataforma. Entre los tipos de usuarios se encuentran productores, operadores, responsables de escenarios, alcaldías, la DIAN, la SIC, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, las Sociedades de Gestión Individual o Colectiva de derecho de autor y el Ministerio de Cultura.</p> <p>Metas Plan Nacional De Desarrollo</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 <i>Todos por un nuevo país Paz – Equidad y Educación</i>, definió 7 líneas estratégicas para el sector cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la lectura y escritura. "Leer es mi cuento": Una apuesta por la equidad: En el 2017 se logró un promedio de 2,00 libros leídos por la población colombiana; un promedio de 4,30 libros leídos por personas mayores a 12 años; un promedio anual de 3,19 libros leídos por personas entre los 5 y 11 años; un porcentaje del 90,7% de personas lectoras; un 90,2% de bibliotecas de la Red Nacional con conectividad frente a la meta del 85%; 172 bibliotecarios formados en competencias TIC frente a la meta de 300; 4 nuevos contenidos impresos, audiovisuales y digitales frente a la meta de 3; 2.751.513 libros y material audiovisual adquiridos frente a la meta de 2.609.320. Frente a la primera infancia, se formaron 706 personas como talento humanos cualificado para atención integral de la primera infancia frente a la meta era de 500 y se adquirieron 2.362.360 libros y/o material audiovisual para la primera infancia, cumpliendo con la meta establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material: En 2017 se entregaron 43 infraestructuras culturales frente a la meta de 40; 36 escenarios culturales nuevos y dotados frente a la meta de 31; 6 escenarios culturales rehabilitados y dotados frente a la meta de 4. Emprender en cultura, más oportunidades para el desarrollo: Se beneficiaron 243 emprendedores culturales con recursos de capital semilla y créditos frente a la meta de 240; se apoyaron 101 empresarios culturales para hacer presencia en mercados internacionales de industrias culturales frente a la meta de 83. Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación: En 2017 hubo 126.370 niños en jóvenes en procesos de formación musical frente a la meta de 120.000; se fortalecieron 840 escuelas municipales de música, cumpliendo la meta de 840; se dieron 276 dotaciones de instrumentos musicales frente a la meta de 273; se otorgaron 616 cupos de formación para la cualificación musical y pedagógica de los maestros musicales frente a la meta de 600. Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria: se reconocieron y protegieron 13 bienes y manifestaciones del patrimonio cultural frente a la meta de 12 (meta acumulada); se formaron 587 profesores en el diplomado de Pedagogía y Didáctica para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de manera virtual y presencial frente a la meta de 550 (meta acumulada); se digitalizaron 11.306.667 imágenes de los fondos documentales frente a la meta de 5.500.000. Frente a las escuelas taller, el indicador de apoyo para la creación y fortalecimiento de escuelas taller en municipios de consolidación y con tradición patrimonial no aplica puesto que la meta de puesta de funcionamiento quedó para el 2018. Fortalecer el sector cinematográfico: Se fortalecieron 16 empresas cinematográficas frente a la meta de 12; se estrenaron 44 largometrajes de cine de producción nacional o connacional frente a la meta de 28; hubo 3.680.874 espectadores en salas de cine en el país de películas colombianas frente a la meta de 3.000.000; se rodaron 20 películas en el país en el marco de la Ley 1556 de 2012 (Ley de Cine) frente a la meta de 16, 4 de estas 20 películas fueron rodadas en la vigencia 2017. Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales. (El contenido del informe no desarrolla este punto)

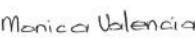
3. CONCLUSIONES

La gestión del Ministerio de Cultura en el año 2017, de acuerdo a lo presentado en el informe, muestra un cumplimiento de las metas y objetivos superior a las expectativas propuestas por el Ministerio, como se evidencia en la parte final del informe. La apropiación de recursos varía entre los recursos provenientes del INC y los recursos provenientes de la LEP; mientras que para los recursos del INC ha habido una reintegración por falta de ejecución superior a \$60.000 millones de pesos, y un acompañamiento del Ministerio de Cultura en el 2017 que sólo llegó a 12 de los 32 municipios, la cantidad de recursos girados y apropiados por las entidades territoriales provenientes de la LEP superan los recursos de los años inmediatamente anteriores. En términos generales, el informe da cuenta de una actuación del Ministerio de Cultura para el año 2017 que, por las metas cumplidas, puede ser calificada como positiva.

Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen positivo al Informe de Gestión Para El Congreso De la República, Sector Cultura del Ministerio de Cultura para el periodo 2015, conforme a lo preceptuado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

De los Honorables Representantes,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Coordinador


MÓNICA LILIANA VALENCIA
 Representante a la Cámara


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 08 de junio de 2021

Presidente
OSWALDO ARCOS BENAVIDES
 Comisión Sexta – Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

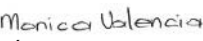
Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2018

Respetado presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalué y dictaminé respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2018 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, Atentamente nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Coordinador


MÓNICA LILIANA VALENCIA
 Representante a la Cámara


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2018-2019

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la designación realizada por la Mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante por medio de la de oficio con fecha del 12 de mayo de 2021, con CSCP.3.6-274-21, con referencia: Solicitud evaluación y dictamen de los Informes de Gestión años 2015 a 2019 del Ministerio de Cultura. Los integrantes de esta subcomisión hacemos entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de gestión para el Congreso de la República, sector cultura 2018.

El presente informe se estructura a partir del contenido presentado por el Ministerio de Cultura en el informe del sector 2018. Para ello se hace una presentación breve de los objetivos de cada capítulo acorde a las acciones desplegadas en relación con los recursos destinados y el impacto en la población beneficiada para finalmente presentar unas conclusiones sobre cada línea del capítulo.

Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, sus logros más significativos, y un análisis presupuestal de la vigencia.

2. CONTENIDO

En armonía con el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país: Paz – Equidad y Educación, se definieron 7 ejes estratégicos sobre los cuales se actuó para el fortalecimiento del sector Cultura. Siendo este el último año de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, se habló de una inversión sin precedentes teniendo esta un crecimiento del 162 % con respecto a lo asignado en 2003-2010. Específicamente para el 2018 los movimientos financieros en el sector Cultura fueron:

Tabla presupuestos 2018	
Entidades	
Ministerio de Cultura	347277
Archivo General de la Nación	27053
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	14484
Instituto Caro y Cuervo	11.879
Total	400693
Presupuesto por vigencias	
Gastos de persona	25019
Gastos generales	12312
Gastos generales Ley 1379 de 2010 (Conectividad Red Nacional Bibliotecas Públicas)	2.887
Total gastos Personal y generales	40218
Transferencias corrientes (recursos para las regiones)	
Recursos INC telefonía móvil	27.160
Recursos Impuestos Nacionales al consumo telefonía datos, internet y navegación móvil	25.083
INC Telefonía Móvil	17.103
Espectáculos Públicos	26.000
Transferencias sectores público y privado	77.130
Transferencias sectores público y privado	15.313
Otras transferencias	1.638
Total transferencias	189.427
Total funcionamiento	229.646
Inversión (POAI)	117.631
Total presupuestos	347.277

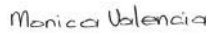
<p>1. Impulsar la lectura y la escritura “Leer es mi cuento”: Una apuesta por la equidad:</p> <p>Con el cual se buscó incrementar los niveles de lectura en la población colombiana se consigue que el promedio de libros leídos por persona lectora de 12 años y más sea de 4,3, el promedio anual de libros leídos por persona lectora entre 5 y 11 años sea de 3,18 y el porcentaje de personas lectoras respectivamente sea del 90,7%. Además para junio del 2018 Se han adquirido 20,4 millones de libros, material audiovisual y el 91% de las Bibliotecas públicas</p> <p>(1.373) cuentan con conectividad, así mismo fueron formados 1.510 Bibliotecarios en usos de TIC, para el diseño, presentación y divulgación de los servicios bibliotecarios.</p> <p>2. Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material.</p> <p>Con corte a junio se han entregado 482 espacios culturales, entre estos esta el Teatro César Conto Ferrer en Quibdó, cuna de las Fiestas de San Pacho declaradas Patrimonio de la Humanidad. Con una inversión superior a los \$12.362 millones, y gracias a una alianza entre el Ministerio de Cultura, La W Radio y la Gobernación del Chocó, se llevó a cabo la construcción de un nuevo teatro con un área superior a los 3.200 m2. De igual forma el Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca “La Licorera”, el cual parte de la adecuación de las antiguas bodegas de licores del valle del cauca para que sirvan como un espacio público abierto a la ciudadanía para acoger a todos los géneros y expresiones culturales y artísticas alrededor de la danza, garantizando las condiciones físicas y técnicas para su mejoramiento y desarrollo profesional, artístico y empresarial. Para la primera de este proyecto se destinaron más de \$14.726 millones, incluidos estudios, diseños y dotación, culminando en el 2018.</p>	<p>3. Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria.</p> <p>En el marco de las acciones llevadas a cabo entre el 2017 y 2018, Fueron reconocidos y protegidos 50 bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, Se constituyeron legalmente 5 escuelas taller en Mompos, Bolívar; San Andrés de Tumaco, Nariño; Quibdó, Chocó; Buenaventura y Cali, en el Valle del Cauca y le ha apostado al fortalecimiento de las ya existentes en Bogotá, Cartagena, Barichara, Tunja, Popayán</p> <p>4. Emprender en cultura, más oportunidades para el desarrollo.</p> <p>Para incidir en el reconocimiento, justicia y desarrollo de la población afrocolombiana y su impacto en la construcción de sus territorios y del país, el gobierno nacional lanzó la iniciativa del Programa Diáspora africana en Colombia, cuyo eje central es la preservación de los oficios tradicionales de las poblaciones afro mediante la generación de estrategias que permitan la salvaguarda de las mismas desde la activación de bienes de interés cultural, a cargo del Ministerio de Cultura, promoviendo emprendimientos culturales, basados en los componentes de Cocinas tradicionales Afrocolombianas, Carpintería de ribera, Estéticas afrocolombianas, Paisaje sonoro y Arte y artesanías. Entre el 2017 y 2018 se llevaron a cabo socializaciones del proyecto en Bogotá, Cartagena de Indias, Quibdó, con la participación de fundaciones, organizaciones y dependencias públicas.</p> <p>En estas ciudades se adquirió la embarcación de madera ‘La Caracola’ restaurada por jóvenes de la comunidad de Cartagena que se capacitan en carpintería en la Escuela Taller de Cartagena, se realizó la adecuación del espacio del Baluarte de San José para la implementación del emprendimiento de cocinas tradicionales e instalación de los servicios públicos y equipamiento de la cocina y de e la casa del Inquisidor, Bóveda 13 y Castillo de San Felipe de Baraja. a su vez se llevó a cabo asesoramiento y acompañamiento en la estructuración del proyecto para la gestión de recursos de Regalías e Impuesto Nacional al Consumo a través de la Metodología General Ajustada – MGA. La inversión total realizada con recursos propios del</p>
<p>Ministerio entre 2017 y 2018 ha sido del orden de los \$2.631.933.286. Además, con OIM se gestionaron \$374.480.000 para el componente de Cocinas tradicionales. Con corte a junio, 312 emprendedores culturales fueron beneficiados con capital semilla y créditos, superando la meta de 200 establecidos para en el PND 2014-2018.</p> <p>5. Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación.</p> <p>En el Marco del Plan nacional de Música para la Convivencia y través del desarrollo se obtuvieron grandes resultados ya que más de 144.140 niños y jóvenes fueron beneficiados con procesos de formación musical, se fortalecieron en fase II 900 escuelas municipales de música, dando cumplimiento a la meta establecida en el PND, así mismo se entregaron en 673 municipios 867 dotaciones de instrumentos musicales</p> <p>6. Fortalecer el sector cinematográfico.</p> <p>Las cifras del sector cinematográfico dejan entrever un gran avance, ya que fueron realizados 32 rodajes de películas en el país, en el marco de la ley 1556 de 2012 (Fondo Fílmico Colombia – FFC), se estrenaron comercialmente en el país 222 largometrajes de cine, de producción o coproducción nacional y con ello se encontró que las películas nacionales han contado con una muy buena asistencia de espectadores en las salas de cine del país.</p> <p>Con la conformación de 26 consejos departamentales y distritales de cinematografía se logró materializar los esfuerzos por la organización sectorial para articular los diferentes actores audiovisuales, fomentando la creación de sinergias, el trabajo colaborativo y el apalancamiento de la cadena de valor del sector. De hecho en este año la película colombiana ‘Pájaros de verano’ es la primera latinoamericana elegida para dar apertura a la prestigiosa sección paralela del Festival Internacional de Cine de Cannes, la Quincena de Realizadores. Adicionalmente los largometrajes ‘Cómprame un revólver’ y ‘Los silencios’, y el cortometraje ‘Las cruces’ forman parte de esta misma sección.</p>	<p>7. Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales.</p> <p>El Ministerio de Cultura apoyó 13.675 proyectos y actividades culturales a través del Programa Nacional de Concertación, potenciando la participación regional en el desarrollo de actividades, procesos y proyectos artísticos y culturales. Además, en el marco de la economía naranja entre 7 agosto de 2018 y 30 de mayo 2019 se han apoyado 118 proyectos artísticos y culturales por un total de \$14.281 Millones de pesos que generaron 705 empleos a través del fondo “Emprender” del SENA. Así mismo a través de bancoldex se realizó la primera emisión de bonos naranja. Entre enero y mayo de 2019, se desembolsaron \$27.210 millones, que beneficiaron a 797 empresarios de la Economía Naranja.</p> <p>3. CONCLUSIONES</p> <p>En cuanto a la gestión del ministerio de cultura para el año 2018, se encontró que se han cumplido la gran mayoría de las metas con resultados superiores a los previstos en sus objetivos y expectativas propuestas por el Ministerio. Las transferencias registradas para este año tienen como procedencia; Recursos INC telefonía móvil, Recursos Impuestos Nacionales al consumo telefonía datos, internet y navegación móvil, INC Telefonía Móvil, Espectáculos Públicos, Transferencias sectores público y privado, Transferencias sectores público y privado Otras transferencias; cuyo destino se encuentra previsto en el POAI con inversión total de 117.631 millones de pesos y una distribución total de 400 693 millones de pesos distribuidos entre El Ministerio de Cultura, El Archivo General de la Nación, El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Y el Instituto Caro y Cuervo. Las apuestas puntuales de este año en la gestión del Ministerio de Cultura giraron en torno a Impulsar la lectura y la escritura, fortalecer la infraestructura cultural, fortalecer el patrimonio cultural, la identidad y la cultura, potenciar el emprendimiento, fortalecer los procesos musicales para la convivencia, trabajar en el desarrollo del sector cinematográfico nacional y en general apoyar proyectos de interés público en materia de procesos artísticos y culturales. En</p>

términos generales, el informe da cuenta de una actuación del Ministerio de Cultura para el año 2018 que, por las metas cumplidas, puede ser calificada como positiva.

Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen positivo al Informe de Gestión Para El Congreso De la República, Sector Cultura del Ministerio de Cultura para el periodo 2016, conforme a lo preceptuado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

De los Honorables Representantes,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Coordinador


MÓNICA LILIANA VALENCIA
 Representante a la Cámara


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 08 de junio de 2021

Presidente
OSWALDO ARCOS BENAVIDES
 Comisión Sexta – Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

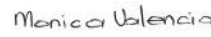
Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2019

Respetado presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalúe y dictamine respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2019 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, atentamente nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Coordinador


MÓNICA LILIANA VALENCIA
 Representante a la Cámara


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2019-2019

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la designación realizada por la Mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante por medio de la de oficio con fecha del 12 de mayo de 2021, con CSCP.3.6-274-21, con referencia: Solicitud evaluación y dictamen de los Informes de Gestión años 2015 a 2019 del Ministerio de Cultura. Los integrantes de esta subcomisión hacemos entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de gestión para el Congreso de la Republica, sector cultura 2019.

El presente informe se estructura a partir del contenido presentado por el Ministerio de Cultura en el informe del sector 2019. Para ello se hace una presentación breve de los objetivos de cada capítulo acorde a las acciones desplegadas en relación con los recursos destinados y el impacto en la población beneficiada para finalmente presentar unas conclusiones sobre cada línea del capítulo.

Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, sus logros más significativos, y un análisis presupuestal de la vigencia.

2. CONTENIDO

CAPITULO I

LINEA A: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

La cultura, como un derecho fundamental brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en

sus territorios. Tiene como propósito la protección de elementos materiales y manifestaciones culturales que constituyen el patrimonio cultural inmaterial que conforman la identidad de los diferentes grupos poblacionales.

Los principales logros para el periodo enero 2019 – diciembre 2019 son los siguientes:

OBJETIVO A: GENERAR CONDICIONES PARA LA CREACION, CIRCULACION Y ACCESO A LA CULTURA EN LOS TERRITORIOS

***Articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2018- 2022, el sector cultura fomenta la articulación y armonización de las acciones desarrolladas en los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión y apropiación de las apuestas en materia de política cultural.

A través de la asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural. El ministerio de cultura en 2019 asesoró a 32 departamentos, 31 ciudades capitales y visitó 1.000 municipios en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes de financiación y participación ciudadana.

Se continúa trabajando en el mejoramiento de la calidad de vida de los creadores y gestores culturales; una gestión del ministerio de cultura, colpensiones y las entidades territoriales. El beneficio económico de anualidad vitalicia por cada gestor puede ser hasta de 248.434 mensuales y se paga de manera bimestral.

Construcción y ejecución concertada de planes y políticas públicas.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: el Ministerio de Cultura inició una conversación con los diferentes territorios del país a través de diferentes estrategias y espacios, denominados "Diálogos de Región". Entre agosto 2018 y mayo 2019 las conversaciones estuvieron orientadas a recibir aportes y requerimientos para el componente cultural del Plan Nacional de Desarrollo, en este periodo se visitaron 736 municipios. Se ha continuado con la estrategia territorial en los 32 departamentos del país, además del dialogo con los intereses y necesidades de los territorios, se ha socializado el componente cultural del PND.

<p>Política Pública de Economía Naranja: se realizaron 7 encuentros de Diálogos Culturales sobre los lineamientos de la política de Economía Naranja para ampliar la participación de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de la política, los cuales contaron con una asistencia superior a 1000 personas en total.</p> <p>Se cuenta con un documento base aceptado como insumo preliminar por el consejo nacional de economía naranja y un documento de estrategias de economía naranja; que constituyen un documento de política de economía naranja aprobado por el consejo de economía naranja el 16 de diciembre de 2019.</p> <p>Plan Decenal de Cultura: se ha iniciado la actualización del plan 2001-2010, un proceso que pretende ser participativo, en donde creadores y gestores de la cultura tracen metas y aspiraciones para el sector dentro de los próximos 10 años.</p> <p>Talleres Construyendo País: El Ministerio de Cultura ha participado activamente en 42 talleres.</p> <p>*Fortalecer los programas Nacional de Concertación y Estímulos.</p> <p>Durante el 2019 el Ministerio de Cultura apoyó 2.300 proyectos y actividades culturales en todo el país y alrededor de 530 municipios.</p> <p>Se lanzó la primera versión del portafolio de los estímulos naranja como una herramienta para la consolidación del sector cultura como un sector clave para el desarrollo humano, crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad de las organizaciones y agentes que lo conforman.</p> <p>El portafolio naranja estuvo conformado por 25 convocatorias enfocadas a fomentar la investigación del sector, la formación en emprendimiento, la creación y producción de bienes y servicios, procesos de asociatividad y sostenibilidad, cofinanciación de estrategias de circulación. Comercialización, promoción y apropiación de los bienes y servicios de la economía naranja, como resultado se asignaron 121 estímulos a igual número de ganadores. Los estímulos naranja se han venido desarrollando en 16 departamentos del país.</p> <p>1. Mejorar y cualificar la formación artística y cultural</p>	<p>Dando cumplimiento al PND 2018-2022 se han venido implementando las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Proyecto y narrativa audiovisuales . Redes sociales . Encuentro internacional de productos de cine . Procesos de formación en comunicación y apoyo en contenidos culturales mediáticos. . Conecta: laboratorio de distribución para américa latina. . Circula: laboratorio de circulación alterna. <p>Reconocimiento de aprendizajes previos: liderados por la Dirección de Movilidad y formación para el trabajo, se realizaron 5 sesiones de trabajo que permiten la certificación de competencias y el reconocimiento de aprendizajes previos en el sector de la cultura.</p> <p>Se avanzó en la implementación de la ruta metodológica para el diseño de los 3 catálogos para las categorías de la economía naranja:</p> <p>Catalogo 1: artes y patrimonio</p> <p>Catalogo 2: industrias creativas.</p> <p>Catalogo 3: creaciones funcionales.</p> <p>En la estrategia para la salvaguardia de los oficios tradicionales que incluye tres programas e iniciativas del Ministerio de Cultura que se llevan a cabo en todo el territorio nacional: Escuela Taller de Colombia, El Marco Nacional de Cualificaciones y La Política para el fortalecimiento de los oficios del sector cultura.</p> <p>Estrategias de circulación y formación de públicos, para el cine colombiano en los municipios del territorio nacional: desde el inicio de la vigencia 2019 se trabajó en la formulación de la estrategia de circulación y formación de públicos, teniendo en cuenta las realidades territoriales y los niveles de desarrollo de los ecosistemas audiovisuales y cinematográficos en cada municipio.</p> <p>Para Min. Cultura es fundamental fortalecer las capacidades de los actores que participan en la exhibición y distribución del cine colombiano, en respuesta los nuevos hábitos de consumo de los espectadores y usuarios en el entorno digital.</p> <p>Es necesario completar la estrategia de circulación de cine nacional y formación de públicos con acciones de comunicación para generar niveles de apropiación entre los</p>
<p>distintos agentes del ecosistema cinematográfico colombiano y los públicos nacionales. Es necesario articular la estrategia mencionada, el trabajo que adelanta a través de la plataforma digital para ver cine colombiano y latinoamericano, (www.retinalatina.org) iniciativa de la cual hacen parte 5 países de américa latina.</p> <p>Fortalecimiento de habilidades y capacidades de gestión a colectivos de mujeres: en articulación con las Escuelas Taller para la divulgación formativa de los saberes tradicionales de los colectivos de proyectos de mujeres tejedoras de vida.</p> <p>Con el operador Includamos se implementó un instrumento de caracterización para el levantamiento de línea base. Este permitió actualizar el diagnóstico de los emprendimientos.</p> <p>En total hacen parte del proyecto 17 colectivos de mujeres.</p> <p>Atención de niños y jóvenes a través de programas y procesos artísticos y culturales: En la vigencia 2019 se beneficiaron 25.426 niños y jóvenes con los programas y procesos artísticos y culturales, se tiene previsto llegar a 250.000 niños y jóvenes al finalizar el cuatrienio.</p> <p>*fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana.</p> <p>Dando cumplimiento a lo planteado en el PND 2018-2022 el ministerio de cultura viene implementando las siguientes iniciativas:</p> <p>Acciones estratégicas orientadas a incrementar los índices de lectura en el país: se inició el proceso de formulación del plan nacional de lectura y escritura "leer es mi cuento".</p> <p>Frente a la disposición de libros digitales, se han digitalizado nuevos libros para un acumulado de 2.800 libros de las colecciones patrimoniales de la Biblioteca Nacional, los cuales han sido cargados en el repositorio digital.</p> <p>Implementación del programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes en Bibliotecas públicas de la RNBP: en febrero de 2019 se realizó la selección de las 150 bibliotecas públicas de 25 departamentos del país que se beneficiaron del programa en su primera fase. La implementación de las bibliotecas rurales itinerantes (BRI) se realizó a través de 3 componentes: Acompañamiento técnico y formativo, Dotación bibliográfica y tecnológica, Incentivos estratégicos de itinerancia.</p> <p>*Consolidar espacios para procesos artísticos y culturales</p>	<p>Para garantizar mejores condiciones para la formación y realización de prácticas artísticas el ministerio de cultura ha implementado las siguientes iniciativas:</p> <p>Construcción, adecuación y dotación de infraestructuras culturales: 22 escenarios construidos, adecuados y dotados, llegando a 81 infraestructuras.</p> <p>Construcción, dotación y mantenimiento de Bibliotecas públicas: en 2019 se terminó la construcción de 8 bibliotecas públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Biblioteca y casa de la memoria de la sierra nevada de Gonawindúa. . 4 bibliotecas con apoyo del gobierno de Japón en los municipios de Belen - Boyacá, Inza y Sotara - cauca, Suesca – Cundinamarca. . 3 bibliotecas públicas en los municipios de Zipacon – Cundinamarca, Bucaramanga-Santander y valle de San Juan- Tolima. <p>Construcción y adecuación de casas de cultura: el Ministerio de Cultura ha venido fortaleciendo el acceso a la cultura a través de la construcción y adecuación de las casas de cultura, destacando entre otros, la casa de la cultura "Margarita Hurtado" en Buenaventura. Para el 2020 se iniciará la construcción de la Casa de la Cultura de < bahía Solano – chocó, Galeras – sucre y Carmen de Apicalá – Tolima.</p> <p>Construcción y adecuación de teatros: rehabilitación del teatro del Jardín – Antioquia, Teatro Cesar Conto – chocó, con la construcción del teatro se atiende una de las necesidades más apremiantes del chocó en materia cultural. Teatro Municipal de Támesis – Antioquia.</p> <p>Escuelas de música: en 2017 el Ministerio de Cultura le apostó a convertir las antiguas bodegas de la Industria de Licores del Valle del Cauca en un espacio Público para el disfrute de las expresiones artísticas y culturales alrededor de la danza, la etapa 1 se terminó el día 15 de septiembre de 2019, actualmente se encuentra en ejecución la etapa 2.</p> <p>Salas de Danza: en 2019 se adecuaron 6 salas de danza, Itagüí – Antioquia, San José de Fragua – Caquetá, Maní – Casanare, San Bernardo y Tenjo - Cundinamarca y Candelaria – Valle del Cauca. La casa de la danza en Pescaito, Santa Marta – Magdalena y la adecuación de la casa Museo Parque Arqueológico Tierradentro.</p> <p>*implementación de la estrategia de Exposiciones Itinerantes lideradas por el Museo Nacional.</p>

<p>Desarrollo de la estrategia de exposiciones itinerantes: su objetivo es promover procesos de apropiación social de patrimonio cultural que permitan la circulación de un amplio espectro de contenidos artísticos e históricos a la mayor cantidad de ciudadanos. Posibilitan procesos de expansión de experiencias y conocimientos, intercambio de saberes, esta estrategia se viene realizando de la mano del Banco de la República, ha llegado a 8 municipios y 5.334 asistentes.</p> <p>*Acercar al público a la experiencia de la música sinfónica La programación artística de la orquesta está diseñada para compartir con el público que asiste a los conciertos, los cuales viven la experiencia de sentir la música en vivo y transmitir las piezas más importantes del repertorio sinfónico universal. La orquesta hizo presentaciones en sitio no convencionales como centros comerciales, iglesias. En la vigencia 2019 se realizaron 31 conciertos a través de los cuales se han beneficiado a más de 12,000 personas.</p> <p>*Estructurar el Museo de la Diversidad Étnica y Cultural Para fortalecer la identidad cultural y la proyección de futuros compartidos, a través del Museo Nacional se definió red denominar este proyecto como Museo de la Afrocolombianidad; el proyecto se identificó como un espacio dentro del Área de Desarrollo Naranja y dentro del Centro Coreográfico de Cali.</p> <p>*Diseño de circuitos regionales Circuitos Regionales para la movilidad de las producciones de las artes escénicas, visuales y audiovisuales en articulación con las infraestructuras y programas existentes. Se ha avanzado en la identificación a nivel nacional de las infraestructuras que cumplen con los requisitos técnicos para la circulación de prácticas artísticas y culturales, para iniciar con el diseño de los circuitos regionales.</p> <p>OBJETIVO B: PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Escuela Taller y Talleres Escuela: El Ministerio de Cultura, continúa apoyando el fortalecimiento de las 10 escuelas taller de Colombia existentes, en este sentido, para</p>	<p>la vigencia 2019 se ha realizado apoyo financiero por 300 millones para cada escuela taller.</p> <p>En cuanto a los Talleres escuelas – museo vivos, con lo cual se promueve la transmisión de conocimientos locales a nuevas generaciones, se han realizado alianzas que permitirán que en el primer semestre de 2020 se realicen formación en diversos oficios.</p> <p>Frente a la meta de crear Escuela Taller Naranja cuyo principal objetivo es promover, comercializar y circular los oficios y saberes de las Escuelas Taller y los Talleres Escuelas existentes. Se realizó el acta de constitución y la aprobación de estatutos, adicionalmente se inició la propuesta para implementar la plataforma virtual de comercialización de productos hechos a mano.</p> <p>En el marco del décimo cuarto comité de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, la “Estrategia de salvaguarda de los oficios” fue reconocida como una buena práctica, patrimonio de la humanidad, es un reconocimiento al trabajo de distintas instituciones, organizaciones y personas que, durante muchos años, han trabajado por la dignificación de los oficios tradicionales en Colombia.</p> <p>Modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana: El Ministerio de Cultura también le viene apostando a la creación de 4 unidades de negocio basados en el modelo de emprendimiento de la diáspora africana, se han adelantado 2 emprendimientos en cocina tradicional y artesanías en la ciudad de Cartagena, así mismo, se han ejecutado laboratorios de cocinas tradicionales en territorios rurales, urbanos e insulares y actividades académicas sobre cocinas tradicionales y técnicas contemporáneas en gastronomía.</p> <p>*Memoria de los territorios Fortalecimiento de la función social del patrimonio con un enfoque de promoción de las identidades culturales desde los territorios. Las estrategias están orientadas al acompañamiento técnico en la formulación e implementación de planes especiales de salvaguarda (PES), expansión del programa Expedición Sensorial; el desarrollo de acciones para la celebración del Bicentenario de la campaña libertadora de 1.819 y la implementación del plan decenal de lenguas nativas.</p>
<p>Inscripción de Bienes y manifestaciones en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural (UNESCO y Nacional). A la fecha 7 bienes y /o manifestaciones inscritos en las listas representativas de patrimonio cultural inmaterial y de bienes de interés cultural, superando con esto la meta establecida para esta vigencia.</p> <p>Elaboración de planes especiales de manejo y protección de centros históricos: se presentaron ante el concejo nacional de patrimonio cultural los PEMP de Mongui en Boyacá y el PEMP de Concepción en Antioquia, ambos con concepto favorable.</p> <p>Programa Expedición Sensorial: constituye una estrategia relevante para el Ministerio de Cultura, toda vez que aporta a la reconstrucción del tejido social, de regiones afectadas por la violencia, en especial los territorios priorizados por los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.</p> <p>Protección y salvaguarda del patrimonio audiovisual colombiano: el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía continúa liderando y articulando acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio audiovisual colombiano. Entre los principales logros: fortalecimiento del SIPAC, implementación de la categoría de patrimonio audiovisual, fortalecimiento e implementación del PACCP, conformación del PACCA, preservación, conservación y circulación del acervo audiovisual del Min Cultura, acompañamiento técnico a los proyectos de preservación de los archivos de los canales regionales de la red pública de televisión.</p> <p>*Memoria Construida Salvaguarda, conservación, protección y recuperación del patrimonio mueble e inmueble. Se presentan los siguientes avances: Intervención de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional: en el periodo de 2019 se realizó la intervención de los siguientes BICNALES: mantenimiento del monumento Los Lanceros de Rondón en el pantano de Vargas, Paipa Boyacá, la restauración de la Casona de la hacienda Cañas Gordas y la reconstrucción del trapiche, en Cali, Valle del Cauca, la Estación del ferrocarril de Bugalagrande – Valle del Cauca, la</p>	<p>restauración del Teatro Santa Marta en Magdalena, la reconstrucción del Muelle, Puerto Colombia, en el Atlántico.</p> <p>Para el cuatrienio 2018-2022 se tiene establecida la meta de 12 BICNALES, de las cuales 6 se tienen previstas para el 2019: Restauración de la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes en el Centro Histórico de Salamina –Caldas, Intervención del Taller de Escenografía del Teatro Colón de Bogotá, Conservación y Restauración de los Vitrales de la Basílica Metropolitana de Manizales, Intervención de los monumentos del sitio histórico de la batalla de Boyacá (El Obelisco y el Monumento al Libertador), la restauración de la Casa de la Cultura Eduardo Santos en la Ciudad de Tunja – Boyacá.</p> <p>TEATRO COLÓN: desde su apertura se ha consolidado como el único teatro público de carácter nacional. Durante el 2019 se ha potenciado como un espacio ideal para el desarrollo de las artes escénicas y de la música, donde se presentaron espectáculos locales e internacionales, se realizaron 13 producciones propias, 20 coproducciones; también se hicieron 50 actividades (talleres, conversatorios, clases magistrales), el total de asistentes para el periodo fue de 125.902 para todos los espectáculos y actividades del teatro.</p> <p>Actualización de la Política de Turismo Cultural: en la vigencia 2019 y primer semestre de 2020, dicha política desarrollará los lineamientos, estrategias, programas y proyectos a implementar en el territorio nacional.</p> <p>Paisaje Cultural Cafetero de Colombia: El Ministerio de cultura continúa con las acciones de trabajo interinstitucional encaminadas a la protección y manejo sostenible de este Patrimonio Mundial de la Unesco, que incluye áreas de 51 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.</p>

<p>CAPITULO II</p> <p>LINEA B: Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias.</p> <p>Se han obtenido importantes logros relacionados con la estructuración de una estrategia integral para fortalecer el entorno institucional y los programas orientados al fomento y la promoción de las industrias culturales y creativas.</p> <p>La Economía Naranja se ha clasificado en tres áreas de actividades: Artes y Patrimonio, Industrias Culturales e Industrias Creativas.</p> <p>Se firmó un convenio entre Ministerio de Cultura y FINDETER para llegar a un total de 16 territorios al finalizar 2020. Estos mapeos permitirán tener una radiografía económica con fuentes secundarias a nivel local y/o una caracterización empresarial detallada de los sectores naranja, además, se identifican los principales agentes del sector o de los clústeres priorizados por los territorios para diseñar planes de acción que se han denominado agendas creativas. Dichas agendas tendrán un componente de sostenibilidad que facilite el diseño de lineamientos de política pública.</p> <p>OBJETIVO B: FORTALECER EL ENTORNO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA NARANJA Y LA ARTICULACION PUBLICO PRIVADA.</p> <p>El Ministerio de Cultura creó el Consejo Nacional de Economía Naranja, principal organismo de coordinación interinstitucional de Colombia.</p> <p>En el año 2017, se expide la ley 1834 "Ley de economía Naranja", en la cual se sientan bases de política intersectorial bajo la visión de que el país con la participación de sus diferentes agencias promueva el desarrollo creativo, productivo y empresarial desde la vida y la gestión cultural; autoriza la creación del Consejo Nacional de la Economía Naranja con el propósito de impulsar esa política hacia la creatividad y situar al país como un competidor mundial destacado en este campo.</p> <p>Igual manera se creó el Viceministerio de la creatividad y la Economía Naranja, que tiene entre otras competencias la de formular la política integral de la economía cultural y creativa y liderar las acciones para su implementación.</p>	<p>En el año 2018 se expide la ley 1943 (estatuto tributario) renta exenta, las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de 7 años. La norma citada también señala los requisitos que deben cumplir las empresas.</p> <p>A 31 de octubre se crearon 498 usuarios en la plataforma www.economianaranja.gov.co, de los cuales 339 enviaron la documentación necesaria para aplicar al beneficio de rentas exentas por siete años.</p> <p>Se han instalado 17 nodos y 6 mesas de Economía Naranja en los territorios, con la participación de 250 entidades públicas y privadas.</p> <p>El Ministerio de Cultura, también adelanta mesas técnicas con FINDETER para identificar fuentes de financiación, fortalecer asesoría técnica y financiera e identificar aliados estratégicos asociados a los ADN e industrias Creativas en el territorio Nacional.</p> <p>OBJETIVO C: POTENCIALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS.</p> <p>Se consolidó una Ruta del Emprendimiento, que da cuenta de 31 entidades y más de 70 programas de apoyo organizado en cuatro componentes: Recursos para la operación, Asistencia para el negocio, Regulación y competencia y Mentalidad y Cultura.</p> <p>Fortalecimiento a emprendedores de las agendas creativas regionales: actualmente se encuentra en implementación el programa "Territorio Crea" dirigido a emprendedores culturales de 19 municipios del país y por medio del cual se abordan módulos temáticos relacionados con gestión para la sostenibilidad de proyectos culturales, gestión financiera y desarrollo organizacional, se espera fortalecer a 193 emprendedores del país.</p> <p>Durante la vigencia 2019 se adelantó el proyecto Mujeres Tejedoras, el proceso aportó a la conformación de redes solidarias de apoyo institucional y organizativo; con esta intervención se atendieron 290 mujeres, 3 comunidades indígenas, 6 comunidades afrodescendientes.</p>
<p>Por otra parte, se han desarrollado convocatorias, líneas de crédito y programas para favorecer la incubación, aceleración y consolidación de las entidades y emprendimientos culturales tales como: SENA – FONDO EMPRENDER, MINTIC E INNPULSA, COLOMBI PRODUCTIVA – FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD, ARTESANIAS DE COLOMBIA.</p> <p>OBJETIVO D: IMPULSAR LAS AGENDAS CREATIVAS PARA MUNICIPIOS, CIUDADES Y REGIONES, Y EL DESARROLLO DE AREAS DE DESARROLLO NARANJA (ADN)</p> <p>El plan Nacional de Desarrollo define y regula las áreas de Desarrollo Naranja (ADN), tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas en los territorios, el PND hace extensivo el beneficio fiscal de obras por impuestos para los proyectos de infraestructura cultural y creativa. Más de 15 municipios avanzan en la estructuración de proyectos de desarrollo cultural y creativo que pueden llegar a conformar las primeras ADN.</p> <p>Adicionalmente, algunos municipios han establecido beneficios fiscales en impuestos de ICA y predial, aplicables al desarrollo de las actividades económicas de la Economía Naranja.</p> <p>Se conformaron 17 nodos y 6 mesas de Economía Naranja en igual número de territorios; se entiende como un nodo la apuesta de articulación de los diversos actores en el territorio para fomentar y fortalecer el ecosistema de la economía creativa y cultural local.</p> <p>OBJETIVO E: FOMENTAR LA INTEGRACION DE LA ECONOMIA NARANJA CON LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS</p> <p>Esta línea busca consolidar y ampliar los espacios existentes para el intercambio nacional e internacional de bienes, servicios, experiencias y manifestaciones creativas y culturales, entre los principales avances:</p> <p>Encadenamientos productivos: INNPULSA ha trabajado en el levantamiento de una hoja de ruta de competitividad, se avanzó en la constitución de la Corporación Colombia Crea Talento.</p>	<p>El Ministerio de Cultura diseña estrategias para fomentar la circulación en las industrias culturales y creativas de los cuales se han priorizado 11 mercados culturales nacionales, 5 plataformas interinstitucionales y 3 iniciativas propias "PALCO".</p> <p>OBJETIVO F: GENERAR CONDICIONES HABILITANTES PARA LA INCLUSION DEL CAPITAL HUMANO EN LA ECONOMIA NARANJA.</p> <p>Esta línea de política busca avanzar en acciones de apoyo a la formación y cualificación de los creadores, gestores y emprendedores culturales, con miras a reconocer sus saberes, cerrar las brechas de capital humano y favorecer el trabajo decente</p> <p>ETAPA B: identificación de las brechas de capital humano:</p> <p>Catalogo 1, Artes y Patrimonio. Catalogo 2, Industrias Creativas. Catalogo 3, Creaciones Funcionales.</p> <p>Reconocimiento de aprendizajes previos: se realizaron en 2019, 5 sesiones de trabajo frente al tema de certificación de competencias y el reconocimiento de aprendizajes previos en el sector de la cultura.</p> <p>Se avanza en la implementación de la ruta metodológica para el diseño de los 3 catálogos de cualificación para las categorías de la Economía Naranja.</p> <p>Concertamos con 6 de las principales productoras de series de televisión del país, las prioridades para la realización de un piloto de formación técnica especializada, lo que permitió la formación de 58 profesionales para atender coproducciones y series nacionales e internacionales. Para el 2019 se priorizó dos de ellos a través de un piloto dirigido a formar 60 profesionales.</p> <p>Se avanzó en la conformación de mesas sectoriales de diseño, publicidad, música, danza, circo y artes escénicas, estas mesas tienen la tarea de definir conceptualmente sus ámbitos de trabajo, potenciar el trabajo con las actividades de los códigos CIU, para el 2019 la mesa de diseño aportó nuevos códigos CIU para ser incluidos en el análisis sectorial realizado por el DANE.</p>

El Viceministerio de fomento Regional y Patrimonio, ofreció el diplomado en “formulación de proyectos para la gestión y el emprendimiento cultural”, se tuvo una participación de aproximadamente 300 estudiantes.

OBJETIVO G: PROMOVER LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMO SOPORTE A LA INSPIRACION CREATIVA

Esta línea de política busca aumentar y diversificar el apoyo a los creadores. Se lanzó la primera versión del portafolio de estímulos naranja. Esta oferta tuvo como objetivo visibilizar y potenciar el valor social de la cultura y la creatividad como pilar del desarrollo del país, además de fomentar las condiciones económicas para construir procesos sostenibles para la diversificación, innovación y consolidación del sector.

El programa Cultura Naranja tiene como objetivos:

- . El reconocimiento económico justo a autores y creadores.
- . Los beneficios y valor agregado derivados del registro de propiedad intelectual de bienes y servicios de la economía naranja.
- . Mecanismos empresariales de aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual.
- . El respeto y la protección a la propiedad intelectual.

Se desarrolló y puso en funcionamiento el portal web: www.innovamos.gov.co, para apoyar el talento y emprendimiento, de igual manera, se creó el portal web: www.economianaranja.gov.co para el fomento del sector cultural y creativo del país.

**CAPITULO III
DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y expresiones étnicas, lingüísticas de los pueblos y comunidades que conforman el territorio nacional. Por lo anterior, el Ministerio ha avanzado en las siguientes acciones:

COMUNIDADES INDÍGENAS

Según el Censo General de Población 2018, en el país se autoreconocieron 1.905.617 personas como indígenas, lo que representa el 4.4% de la población total del país. En Colombia existen 102 pueblos indígenas, de los cuales una proporción significativa se encuentra en riesgo de desaparición física y cultural.

En la vigencia 2019, se apoyaron 143 proyectos asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Sus principales logros guardan relación con: intercambios culturales, conmemoraciones, concursos de intérpretes y traductores, y piezas de sonido.

Con relación a lo anterior, el Ministerio de Cultura financió la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, en la que se concertó y protocolizó la ruta para la retroalimentación y consolidación del Plan Nacional de Lenguas Nativas. Por otro lado, es importante resaltar el diálogo cultural establecido con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. Actualmente, el Ministerio se encuentra en el proceso de traducción de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas) y de la cartilla de la Declaración de los Derechos Humanos a 16 lenguas nativas del país. **COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS - NARP**

La población NARP posee cultura propia, una historia compartida, tradiciones y costumbres propias; y revela y conserva conciencia de identidad que la diferencia de otros grupos étnicos. Por lo tanto, es primordial para el Ministerio promover su desarrollo, pues esto representa una ventana de oportunidades para el desarrollo de Colombia. El Ministerio de Cultura incorpora el enfoque diferencial para la comunidad NARP, por medio de reconocimientos a la importancia del conocimiento ancestral de estas comunidades, que habitan el territorio nacional. Algunas de estas iniciativas guardan relación con reconocimientos a la cultura ancestral y de las mujeres de las comunidades NARP. A su vez, mediante el Programa Nacional de Concertación, fueron cofinanciados 27 proyectos en el periodo. Adicionalmente el Ministerio de Cultura reporta una serie de actividades simbólicas para identificar, reconocer, valorar y defender los derechos de las comunidades NARP en varios de los territorios de Colombia, pero principalmente en aquellos territorios de mayoría afrodescendiente como: Buenaventura, Quibdó, Choco y Cartagena.

PUEBLO RROM

Debido a su cosmogonía y sus necesidades propias, se han acordado las estrategias en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom en torno a ocho líneas, una de ellas el apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia. A la fecha, el Ministerio de Cultura ha adelantado acciones de manera concertada con las 11 Kumpañy del territorio colombiano, para el fortalecimiento de la cultura Rrom.

**CAPITULO IV
COOPERACION INTERNACIONAL**

Durante el 2019 se destacan las siguientes alianzas estratégicas para fortalecer las políticas y el desarrollo de procesos culturales que fueron desarrolladas por el Ministerio de Cultura:

ACTOR ESTRATÉGICO	VALOR	PROPOSITO DE ALIANZA
Directora para América Latina y el Caribe de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DEVCO-EuropeAid)	5'450.000 Euros	Formar aprendices en todas las Escuelas Taller y fortalecer la salvaguarda de saberes y tradiciones en los territorios
Alianza del Pacífico y Mercosur y con organismos multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas, la OEA, la OEI y la SEGIB	No se indica	Economía naranja
EEUU, Japón, Suiza, Alemania, Canadá, Reino Unido, España, México y Panamá, entre otros	No se indica	Economía naranja
Comisiones mixtas con Chile, Honduras, Guatemala, Rusia, y Turquía.	No se indica	Lenguas nativas, economía naranja, gestión, protección y conservación de archivos, cuenta satélite e intercambios artísticos.
Alcaldía de Medellín, Advanced Leadership Foundation y la Cancillería Colombiana	No se indica	Economía Naranja
Colombia fue anfitrión de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura	No se indica	Dialogo alrededor de políticas públicas

		culturales de la región iberoamericana
Colombia fue sede del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO	No se indica	Tuvo lugar del 9 al 14 de diciembre de 2019 en Bogotá

**CAPITULO V
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Cultura viene fortaleciendo la capacidad de gestión y desempeño institucional; la mejora continua de los procesos, basada en la gestión de los riesgos; el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones. Se destacan los siguientes avances:

Promoción de una gerencia efectiva de los recursos físicos y financieros: Para la vigencia 2019, con corte a diciembre 31, el presupuesto asignado al Ministerio de Cultura asciende a \$324.515 millones, de los cuales se comprometió el 99.8% y se presentaron obligaciones por el 96.2% de la apropiación definitiva. Respecto a los gastos de funcionamiento, del total apropiado \$210.267 millones, se destacan los recursos de transferencias corrientes que benefician a las regiones, por \$166.833 millones (79.3% del total de funcionamiento), correspondientes a los rubros del Programa Nacional de Concertación Cultural, Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil y Recursos de la Ley de Espectáculos Públicos. Del presupuesto de funcionamiento, se comprometieron el 99,7% de la apropiación total, del cual, el 97.4% fue obligado. Respecto a los recursos de inversión, se comprometieron el 99,9% de la apropiación total, del cual, el 94.0% fue obligado. Por último, es importante destacar que el Ministerio de Cultura está comprometido con las medidas de austeridad definidas en la directiva presidencial 09 de 2018, así como los decretos 2236 de 2017 y 2467 de 2018. En este sentido, ha adelantado los planes de acción conducentes a cumplir con las metas de austeridad definidas para el sector. Específicamente en lo referente a los conceptos de viáticos, tiquetes y logística, en 2018, mantuvo la apropiación frente a lo ejecutado en el 2017, y a su vez para 2019 se comprometió un 10% menos que en la vigencia 2018 para los referidos conceptos.

RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL – INC - (ANTES RECURSOS IVA)

Corresponden a los recursos provenientes del 4% - del impuesto Nacional al Consumo – INC a la prestación de los servicios de telefonía móvil, internet y navegación móvil, y servicio de datos con destino a deporte y cultura; este último para inversión en proyectos para la identificación, protección, intervención y promoción del patrimonio cultural y la población con discapacidad.

Para la vigencia 2019, de los recursos del INC para cultura se giraron al Distrito Capital y a los Departamentos para programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana la suma de \$21.460,3 millones; de estos recursos, se debe destinar mínimo un 3% para los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.

A diciembre 31 de 2019, los entes territoriales entre 2012 y 2019, han reintegrado un total de \$75.983,5 millones de recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo – INC antes "Recursos IVA" al servicio de la telefonía móvil - para el sector cultura, por no haberse ejecutado dentro de la vigencia de los recursos. Por esta razón el Ministerio de Cultura durante el 2019 brindo acompañamiento a las regiones por parte de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo INC para la ejecución de los Recursos Impuesto Nacional al Consumo (18 visitas de campo: Se visitaron 17 Departamentos de los 32, para un cubrimiento total del 53 %).

De los 235 proyectos de inversión que se presentaron a ser financiados con recursos del INC de las vigencias 2018 y 2019 por un valor de \$ 22.784.532.749, únicamente fueron admitidos como favorables 191 por un valor de \$ 19.564.095.227, lo cual indica que hace falta fortalecer a los gestores, creadores y entidades territoriales para que no se dejen de ejecutar el restante 14.1% del presupuesto indicado.

RESULTADOS COMPROMISOS CONPES

Para la vigencia 2019, el Ministerio de Cultura tenía vigentes cinco (5) acciones el marco de los siguientes CONPES: i) 3803 – Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero; ii) 3849 - Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad

de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013; 3955 – Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia, CONPES que presentaron los siguientes avances cuantitativos y cualitativos:

Documento CONPES	Avance de cumplimiento
3849	0%
1632	0%
3803	0%
3935	No específica

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA

Durante el periodo enero 2019 - diciembre 2019 se realizó la identificación de brechas mediante una matriz de ponderación, que al cierre de la vigencia presenta un avance del 43%, lo anterior teniendo como la meta establecida en el Plan Estratégico de la Entidad. En el proceso de articulación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional que viene adelantando la entidad durante la vigencia 2019, en el mes de julio, la Entidad recibió la auditoría externa por parte de SGS de seguimiento a la certificación del sistema de Gestión de Calidad, la cual ratifica el mantenimiento del certificado hasta julio de 2020. Por último, es importante mencionar que el Plan de Integración de los Sistemas (Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el Sistema de Gestión Ambiental y la implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo), presenta un avance del 60 % al cierre de la vigencia 2019 en cumplimiento de la meta del Plan Estratégico Institucional.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los resultados de las auditorías han generado un impacto positivo en la entidad, al determinar los factores de mejoramiento de sus procesos. En la vigencia 2019, dentro del Programa Anual, se programaron 27 auditorías (26 auditorías de Calidad y 1 auditoría combinada) orientadas a verificar el grado de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad en el Ministerio. Para el año 2019 se tiene un avance del 70% en el nivel de ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ARCHIVO

A continuación, se relacionan los Programas y proyectos emprendidos por la entidad en materia Gestión del Talento Humano durante la vigencia 2019: (i) Programa entorno laboral saludable, (ii) Programa alimentación saludable, (iii) Programa de horario flexible, (iv) Programa de bilingüismo, (v) Programa de dotación, (vi) Programa de educación formal, (vii) Fortalecimiento de las TICs y los canales de comunicación, (viii) fortalecimiento de la implementación de los instrumentos archivísticos para facilitar su utilización y garantizar su conservación y preservación a largo plazo.

CAPITULO VI

RESULTADOS PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ (PMI) 2019

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos por la entidad:

- Cumplimiento del Punto 1 del Acuerdo: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral A.58: Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando.
- Punto 5 del Acuerdo. Sobre las Víctimas del Conflicto: Durante el 2019, veinte (20) Bibliotecas públicas Móviles –BPM, ubicadas en comunidades vecinas de las zonas transitorias veredales de normalización ZTVN, recorrieron zonas rurales del posconflicto, pasando por las veredas, los caminos de la paz y por aquellas comunidades que históricamente habían tenido poca atención del Estado en temas culturales. Con relación a lo anterior, 201 bibliotecas de 168 municipios recibieron acompañamiento técnico y formativo para fortalecer la gestión y la oferta de servicios de acceso a la información. Así mismo, 176 bibliotecas públicas de 149 municipios PDET, cuentan con servicio de conectividad, 106 por la Entidad Territorial, 6 por Mintic y 64 bibliotecas de 62 municipios PDET beneficiarias por Mincultura.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET

Dando cumplimiento a las iniciativas mencionadas en el marco del Plan Implementación, el Ministerio de Cultura viene desarrollando los siguientes programas: (i) Expedición Sensorial, (ii) Laboratorios Investigación – Creación, (iii) Fortalecimiento Procesos Artísticos y Culturales, (iv) Fortalecimiento en la Gestión Local, (v) Expedición Sensorial Montes de María, y (vi) Expedición Sensorial Catatumbo.

CAPITULO VII

METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

El Ministerio de Cultura articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", definió iniciativas para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia, a través del Pacto X "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja", en el cual se incluyeron dos líneas estratégicas con sus respectivas metas.

Indicador	Cumplimiento Meta
Bienes y manifestaciones inscritos en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural (Unesco y Nacional)	Si
Promedio de libros leídos al año por la población Colombiana entre 5 a 11 años	No
Promedio de libros leídos por persona lectora de 12 años y más.	No
Proyectos artísticos y culturales financiados a través del Programa Nacional de Concertación Cultural	Si
Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales	No
Personas beneficiadas por programas de formación artística y cultural	Si
Cupos ofrecidos a estudiantes en programas de educación continua del Instituto Caro y Cuervo	Si
Nuevos contenidos audiovisuales de comunicación cultural creados	Si
Libros digitales disponibles al público por la Biblioteca Nacional de Colombia	Si
Bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que implementan el Programa de Bibliotecas Itinerantes	Si
Infraestructuras culturales construidas, adecuadas y dotadas	Si
Exposiciones de colecciones itinerantes realizadas	Si
Escuelas Taller de Colombia creadas	Si
Talleres Escuela creadas	Si

Regiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que implementan el programa	Si
Expedición Sensorial	No
Bienes de interés cultural del ámbito nacional intervenidos	Si
Bienes de interés cultural del ámbito nacional que cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP)	Si
Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja (T)	Si
Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) implementadas	Si
Agendas creativas regionales implementadas	Si
Niños y jóvenes beneficiados por programas y procesos artísticos y culturales	Si
Regiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que implementan el programa Expedición Sensorial	Si
Plan de salvaguardia formulado	No
Encuentros realizados (Étnica)	Si
Proyecto tipo de infraestructura cultural formulado y viabilizado técnicamente (Étnica)	No

3. CONCLUSIONES

La información que se reporta como producto de las gestiones en articulación para desarrollar alianzas de cooperación internacional no se especifican, lo cual genera incertidumbre frente a la destinación específica de los recursos ejecutados en términos de programas, territorios y población beneficiada para cada una de las iniciativas culturales financiadas.

De los 235 proyectos de inversión que se presentaron a ser financiados con recursos del INC de las vigencias 2018 y 2019 por un valor de \$ 22.784.532.749, únicamente fueron admitidos como favorables 191 por un valor de \$ 19.564.095.227, lo cual indica que hace falta fortalecer a los gestores, creadores y entidades territoriales para que no se dejen de ejecutar el restante 14.1% del presupuesto indicado.

Se deben realizar ajustes a la planeación estratégica que adelanta el Ministerio de Cultura con el propósito de que se le dé cumplimiento a los CONPES 3955, 3803, 1632 y 3849, ya que el avance en los compromisos pactados son nulos, lo cual genera incertidumbre frente a la efectividad en los mecanismos de planeación y operatividad de la entidad.

Se recomienda que el Ministerio de Cultura impulse programas en beneficio de la población Rrom, ya que con contraste con la atención dirigida a los pueblos indígenas y comunidades NARP, la población gitana carece de focalización estratégica y por ende de inversión para salvaguardar sus usos y costumbres.

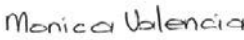
En cuanto a la gestión del ministerio de cultura para el año 2019, se encontró que se han cumplido la gran mayoría de las metas con resultados superiores a los previstos en sus objetivos y expectativas propuestas por el Ministerio. Las transferencias registradas para este año tienen como procedencia; Recursos INC telefonía móvil, Recursos Impuestos Nacionales al consumo telefonía datos, internet y navegación móvil, INC Telefonía Móvil, Espectáculos Públicos, Transferencias sectores público y

privado, Transferencias sectores público y privado Otras transferencias. En términos generales, el informe da cuenta de una actuación del Ministerio de Cultura para el año 2019 que, por las metas cumplidas, puede ser calificada como positiva.

Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen positivo al Informe de Gestión Para El Congreso De la República, Sector Cultura del Ministerio de Cultura para el periodo 2019, conforme a lo preceptuado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

De los Honorables Representantes,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Coordinador


MÓNICA LILIANA VALENCIA
 Representante a la Cámara


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara